

PLAN DE FORMACIÓN DE LOS RESIDENTES DE REUMATOLOGÍA HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN

1- Objetivos formativos de índole general

Durante el periodo formativo los residentes de reumatología deben adquirir:

- 1.1) Conocimiento profundo de los aspectos teóricos y prácticos de las enfermedades reumáticas
- 1.2) Experiencia clínica amplia en el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades reumáticas
- 1.3) Adiestramiento en las técnicas específicas de la especialidad
- 1.4) Capacidad para la toma de decisiones informadas

La actividad asistencial debe dejar tiempo para otras actividades formativas de importancia fundamental como la participación en actividades educativas estructurales y la participación en proyectos de investigación.

2- Rotaciones

La distribución de los 4 años de formación se realizará de acuerdo con el siguiente esquema. Se incluyen rotaciones genéricas y rotaciones específicas con el fin de alcanzar la formación óptima para el desarrollo de la actividad profesional. (Anexo I)

- 2.1) Dos años de formación genérica
- 2.2) Dos años de formación específica
- 2.1) Formación genérica:

La Reumatología es una disciplina de Medicina Interna y por tanto el especialista en Reumatología debe tener un amplio conocimiento de la Medicina Interna y de especialidades médicas. Este periodo de formación genérica debe estar orientado a adquirir, mediante autoaprendizaje supervisado, la capacidad de resolver los problemas más habituales en medicina.

Durante este periodo de formación, los residentes deben realizar un mínimo de 200 historias clínicas y exploraciones físicas completas cada año, procurando que estén razonablemente equilibrados todos los aparatos y sistemas, prestando especial atención a aquellos procesos patológicos que por su frecuencia o mecanismos fisiopatológicos se consideren fundamentales.

Para familiarizarse con los procesos agudos, el residente estará incorporado al sistema

de guardias del hospital durante toda la residencia, tanto en planta como en el servicio de Urgencias, dentro del departamento de Medicina Interna.

Al final del periodo de formación genérica el residente debe ser capaz de realizar con el nivel 1 las siguientes técnicas y terapéuticas:

- Punciones arteriales y venosas
- Colocación de vías periféricas
- Colocación de sondas nasogástricas y vesicales
- Paracentesis y punciones lumbares
- Maniobras de resucitación cardiopulmonar

2.2) Formación específica:

Este periodo está dirigido a conseguir los siguientes objetivos:

- Adquirir formación, en las consultas externas, en el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades reumáticas ambulatorias

- Adquirir formación suficiente en los procesos patológicos más graves de la especialidad

- Adquirir formación en la patología aguda de la especialidad

- Adquirir la destreza necesaria para la correcta realización de las técnicas diagnósticas y terapéuticas propias de la especialidad:

- Artrocentesis

- Análisis del líquido sinovial

- Visualización de cristales en líquido sinovial

- Biopsia de: Membrana sinovial, piel, grasa abdominal y glándula salival

- Capilaroscopia periungueal

- Infiltraciones articulares y de partes blandas

- Sinoviortesis isotópica

- Ecografía musculo-esquelética

- Ecografía de glándulas salivales y pulmonar

- Competencia en la interpretación de técnicas de imagen, laboratorio de autoinmunidad, neurofisiología y anatomía patológica

- Indicaciones y supervisión médica de las intervenciones quirúrgicas de las enfermedades reumáticas

- Conocimiento de las técnicas y fármacos para el tratamiento del dolor crónico

- Conocimiento exhaustivo de los fármacos utilizados y del hospital de día de terapias biológicas

- Conocimiento del coste de los diferentes procesos patológicos

- Adquirir conocimientos adecuados sobre los problemas sociales y psicológicos que afectan a los pacientes con enfermedades reumáticas.

- Adquirir conocimientos de investigación clínica, diseño de estudios y lectura crítica de artículos científicos

ANEXO I

ROTACIONES

Primer año y medio:

- Medicina Interna: 6 meses
- Radiología Esqueleto: 2 meses
- Radiología Tórax: 1 mes
- Nefrología: 2 meses
- Reumatología: 1mes
- Unidad de dolor: 2 meses
- Dermatología: 2 meses
- Enfermedades Infecciosas: 2 meses
- Rehabilitación: 2 meses

Reumatología:

- Hospitalización e interconsultas: 10 meses
- Consultas externas: 8 meses
- Ecografía músculo-esquelética y capilaroscopia: 6 meses
- Rotación Externa: 4 meses

ROTACIONES ESPECÍFICAS OPCIONALES

- Consulta de Conectivopatías
- Hospital de día de Terapias Biológicas
- Consulta de Embarazo y enfermedades reumatológicas
- Consulta de Gota
- Unidad de Reumatología Pediátrica
- Consulta de Transición

Enero/2017